



Diputados aprueban que salario mínimo en México nunca aumente por debajo de la inflación

La reforma establece que los maestros, policías, guardias nacionales, médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual no menor al registrado en el IMSS



Por **Zenyazen Flores** | 24 de septiembre, 2024 | 07:12 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional** que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso para establecer que el **salario mínimo en México nunca aumente por debajo de la inflación**.

La reforma se aprobó por unanimidad en lo general y particular, **con 478 votos a favor** de la misma cantidad de diputados presentes, por lo que se avaló por **mayoría calificada**.

Tanto Morena y sus aliados como los partidos de oposición, respaldaron la reforma de AMLO, como se le conoce al presidente, que envió como parte del **paquete de reformas constitucionales del 5 de febrero**.

El dictamen reformó el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A del **artículo 123 de la Constitución**, al cual se agregó: **“la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”**.

El dictamen fue turnado al Senado para su discusión y dictaminación, a fin de que después sea enviado a los Congresos estatales **para su posterior promulgación** en el caso del sexenio de AMLO.

La redacción del texto reformado en la Constitución dejó dudas a algunos diputados sobre qué inflación aplicará para efecto de la fijación de los salarios.

[Diputados aprueban que salario mínimo en México nunca aumente por debajo de la inflación \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)